

COMUNICADO

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL PNP, QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL PNP, HA DISPUESTO QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA PNP, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL DECRETO SUPREMO N° 026-2017-IN REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DECRETO LEGISLATIVO N° 1267, PROCEDA A REGISTRAR, CODIFICAR Y ANEXAR EN EL LEGAJO PERSONAL DE CADA UNO DE LOS SEÑORES OFICIALES GENERALES, OFICIALES SUPERIORES, OFICIALES SUBALTERNOS, SUB OFICIALES PNP Y PERSONAL CIVIL PNP, LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 140-2018-DIRGEN/DIRREHUM-PNP DEL 12ABR2018, QUE OTORGA EL INCENTIVO DE FELICITACIÓN POR LA DESTACADA LABOR DESARROLLADA CON MOTIVO DE LA VISITA DE SU SANTIDAD PAPA FRANCISCO EN NUESTRO PAÍS, CONFORME AL PLAN DE OPERACIONES N° 025-2017-SUB DG-PNP/DIVPLOPE "VISITA DEL PAPA FRANCISCO".

SAN ISIDRO, 17 DE ABRIL DEL 2018.




RICHARD DOUGLAS ZUBIARTE TALLEDO
General de Policía
Director General de la
Policía Nacional del Perú